



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Tanto el gobierno nacional como provincial, se han mostrado preocupados por el tema de la Seguridad Vial, y actuaron en consecuencia para tratar de bajar el índice de accidentología. Para ello, se lanzaron distintas e intensas campañas de Educación Vial en todo el país, destinadas a generar conciencia sobre lo que significa el manejo responsable, y Río Negro acompañó cada una de ellas.

La Educación vial tiene por objeto desarrollar al ciudadano, en su condición de conductor, pasajero o peatón, las aptitudes, destrezas y hábitos necesarios para que disponga de mayor pericia, conocimiento y equilibrio mental. Esto se corresponde con una manera inteligente y razonable de actuar, comprender y respetar las leyes, reglamentos y normas vigentes de tránsito, contribuyendo así con la prevención de accidentes viales.

Para cumplir con los objetivos educativos propuestos, los recursos didácticos cumplen un rol importante, ya que forman parte de la programación educativa e intentan una adecuación de los aprendizajes viales teóricos a una realidad vial personalizada. Este diseño de los recursos didácticos en Educación Vial se realiza en distintos soportes impresos, audiovisuales e informáticos, para ser empleados según las realidades concretas de los destinatarios.

En nuestra provincia, más específicamente en la ciudad de Cipolletti, se realizó el I Congreso de Seguridad Vial y Legislación del Tránsito, bajo el lema "Generar conciencia es apostar a la vida". Las jornadas de capacitación fueron tres y contaron con la participación de prestigiosos disertantes de la justicia y de distintas ONG que se ocupan de educar en la prevención de los accidentes de tránsito.

Las primeras dos jornadas fueron destinadas sólo para personal policial perteneciente a las distintas ciudades, pero la tercera fue abierta a todo el público y gratuita, y su finalidad fue sumar herramientas a la constante lucha contra los siniestros viales en nuestro país. La capacitación fue organizada por la Jefatura de Policía de Río Negro, la Dirección de Seguridad y el Departamento de Tránsito, coordinada por la Unidad Regional V y la Zona de Seguridad Vial Alto Valle Norte.

Por ello:

**Autor:** Pedro Pesatti.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, educativo y preventivo el I Congreso de Seguridad Vial y Legislación de Tránsito -"Generar conciencia es apostar a la vida"-, realizado en la ciudad de Cipolletti los días 6,7 y 8 de mayo.

**Artículo 2°.-** De forma.